



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 102.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES LO ACOMPAÑARÁN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

Asunción, 13 de febrero de 2017

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en el 34° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 25 al 28 de febrero de 2017.

El ingreso de la República del Paraguay al Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en los mencionados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, del Consejero **Carlos Ruckelshausen**, Secretario Privado del Canciller, del Oficial Administrativo **Américo Cajés**, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo, y el Lic. **Juan Andrés Cardozo**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, quienes acompañarán al Canciller Nacional en diferentes actividades de la agenda internacional, según se detalla a continuación:

Eventos	Lugar	Fecha	Observación
34° Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas	Ginebra, Suiza	25 al 28 de febrero	Pasajes para los tramos Asunción – Ginebra y viáticos
Reunión de Trabajo con autoridades del Centro de Desarrollo de la Organización y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con autoridades del gobierno francés	París, República Francesa	01 al 03 de marzo	Pasajes para los tramos Ginebra – París - Asunción y viáticos

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 102.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES LO ACOMPAÑARÁN EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



N° _____